

“2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública”
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

ACTA No. 03

De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de septiembre del 2021, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medio electrónicos, realizaron sesión de trabajo, **presencial** en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado y **en línea a través de medios electrónicos**, de la referida Comisión dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

En Lobby del recinto, siendo las **10:30** horas del día **30 de septiembre de 2021**, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

1.- Lista de Asistencia.

Presidenta	DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	Presente
Vicepresidenta	DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	Presente
Secretario	DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	Presente
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ	Presente
Vocal	DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL	Ausente con aviso
Vocal	DIP. FERNANDO ADAME DORIA	Presente en línea
Vocal	DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ	Presente
Vocal	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA	Presente
Vocal	DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ	Presente
Vocal	DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Presente
Vocal	DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ	Presente

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia y siendo las **10:30**, la **Diputada Presidenta Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz** solicitó al Diputado Secretario a dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión Gobernación y Organización Interna de los Poderes.

“2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública”
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

ACTA No. 03

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:

Núm.	Asunto:
14522/ LXXVI	C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

5. Asuntos Generales
6. Lista de asistencia final.
7. Clausura de la reunión.

La **Diputada Presidenta** preguntó a los Integrantes si tienen alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones de la propuesta, se continuó con la votación del Contenido del Orden del Día, **aprobándose por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Presidenta	DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	A favor
Vicepresidenta	DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A favor
Secretario	DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ	A favor
Vocal	DIP. FERNANDO ADAME DORIA	A favor
Vocal	DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ	A favor
Vocal	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA	A favor
Vocal	DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ	A favor
Vocal	DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A favor
Vocal	DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ	A favor

Se continúa con el Orden del Día.

4.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 14522/LXXVI:

“2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública”
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

ACTA No. 03

La Dip. Presidenta, expresa que los grupos legislativos realizaron observaciones, mismas que se encuentran incluidas en el proyecto de Dictamen, por lo que cumplir con las 48 hrs se lea únicamente el proemio y régimen transitorio.

Por lo que se sometió a votación por la Diputada Secretario.

Presidenta	DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	A favor
Vicepresidenta	DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A favor
Secretario	DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ	A favor
Vocal	DIP. FERNANDO ADAME DORIA	A favor
Vocal	DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ	A favor
Vocal	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA	A favor
Vocal	DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ	A favor
Vocal	DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A favor
Vocal	DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ	A favor

Siendo aprobado por unanimidad dicha lectura.

La Diputada Secretario procedió a la lectura íntegra del Proyecto de Dictamen del Expediente 14522/LXXVI:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 27 de septiembre de 2021, el Expediente Legislativo 14522/LXXVI, el cual contiene escrito firmado por el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Electo del Estado de Nuevo León, mediante el cual presenta iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la cual consta de 55 artículos y 12 artículos transitorios.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la iniciativa ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso a) y b) del Reglamento para el Gobierno Interior

“2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

ACTA No. 03

del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consideramos ante este Pleno los siguientes:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se abroga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 02 de Octubre de 2009.

TERCERO.- El Ejecutivo del Estado deberá emitir las modificaciones a los Reglamentos de las entidades materia de la reforma, en un plazo no mayor de 120 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

CUARTO.- Las facultades con que cuentan las unidades administrativas de las dependencias y entidades que por virtud del presente Decreto se modifican, continuarán vigentes en términos de los reglamentos interiores que las rigen, hasta en tanto sean publicadas las modificaciones a los mismos.

QUINTO.- El Ejecutivo del Estado, en un plazo que no exceda de 120 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá expedir los Reglamentos interiores de las entidades materia de la reforma.

SEXTO.- Las referencias, atribuciones, asuntos o funciones conferidas en otros ordenamientos jurídicos o instrumentos contenidos en otras leyes, reglamentos y en general en cualquier disposición que hagan mención a las Secretarías que con motivo del Presente Decreto se modifican, se entenderán hechas de la siguiente manera:

- a) Secretaría de Economía y Trabajo, por lo que hace a las facultades de Economía, a la Secretaría de Economía;
- b) Secretaría de Economía y Trabajo, por lo que hace a las facultades de Trabajo, a la Secretaría de Trabajo;
- c) Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de igualdad e inclusión;
- d) Secretaría de Desarrollo Sustentable, por lo que hace a las facultades de medio ambiente, a la Secretaría de Medio Ambiente;
- e) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario;

“2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública”
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

ACTA No. 03

f) Secretaría de Desarrollo Sustentable, por lo que hace a las facultades de movilidad, transporte y desarrollo urbano, así como la Secretaría de infraestructura, a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

SÉPTIMO.- Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenten las Dependencias cuya adscripción cambia por disposición o consecuencia del presente Decreto, serán transferidos a su nueva dependencia.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado establecerá los lineamientos y disposiciones de carácter general que sean necesarios para la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales y la debida ejecución de lo dispuesto en este artículo.

OCTAVO.- Los derechos laborales del personal que, en virtud de lo dispuesto en el presente Decreto, pasen de una unidad administrativa o dependencia, a otra, se respetarán, conforme a la ley.

NOVENO.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto continuarán su despacho por las unidades administrativas responsables de los mismos, conforme a las disposiciones jurídicas y demás aplicables.

DÉCIMO.- Para una mayor información a las y los gobernados y para facilitar la atención y continuidad de los asuntos que éstos hayan promovido ante la Administración pública del Estado, las dependencias y entidades difundirán ante la ciudadanía los cambios de denominación, ubicación y funciones básicas de las nuevas dependencias o entidades aludidas.

UNDÉCIMO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Intervienen con comentarios para una mejor redacción del Decreto para realizar reservas en el Pleno los **Diputados Adriana Paola Coronado, Waldo Fernández, Dip. Javier Caballero Gaona, Ivonne Álvarez García, la Dip, Presidenta de la Comisión Sandra Pámanes, Jesus Homero Aguilar, Julio Cesar Cantú, las Diputadas con voz Itzel castillo y Jessica Martínez,**

Por lo que se sometió a votación por la Diputada Secretario, el dictamen en lo general.

Presidenta	DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	A favor
------------	-------------------------------------	---------

Página 5 de 8

“2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

ACTA No. 03

Vicepresidenta	DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	A favor
Secretario	DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	A favor
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ	A favor
Vocal	DIP. FERNANDO ADAME DORIA	A favor
Vocal	DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ	A favor
Vocal	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA	A favor
Vocal	DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ	A favor
Vocal	DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	A favor
Vocal	DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ	A favor

Siendo aprobado por unanimidad el dictamen en lo general.

Intervienen los **Diputados Nancy Olguín, Javier Caballero, Itzel Castillo, Eduardo Gaona Domínguez**, para realizar precisiones en votación y mociones de procedimiento de técnica legislativa.

La **Dip. Ivonne Álvarez** propuso un receso de 10 minutos para llegar a acuerdo para establecer el procedimiento, secundado por el **Dip. Waldo Fernández**, siendo aprobado por unanimidad.

RECESO

La **Dip. Presidenta** manifiesta que se tiene por aprobado el Dictamen circulado cumpliendo los plazos establecidos en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, y será circulado para pleno conforme a la votación realizada con anterioridad

5. Asuntos Generales.

No hay intervenciones

6. Lista de asistencia final:

“2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública”
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

ACTA No. 03

De conformidad con lo señalado en la fracción tercera del artículo 51 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Diputada Presidenta solicitó al **Diputado Secretario** se sirva a pasar Lista de Asistencia para verificar el Quórum final de la reunión, el cual se detalla a continuación:

Presidenta	DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ	Presente
Vicepresidenta	DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	Presente
Secretario	DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ	Presente
Vocal	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ	Presente
Vocal	DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL	Ausente con aviso
Vocal	DIP. FERNANDO ADAME DORIA	Presente en Línea
Vocal	DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ	Presente
Vocal	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA	Presente
Vocal	DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ	Presente
Vocal	DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Presente
Vocal	DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ	Presente

7. Clausura de la Reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión Gobernación y Organización Interna de los Poderes que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **11:15 horas del día 30 de septiembre de 2021**.

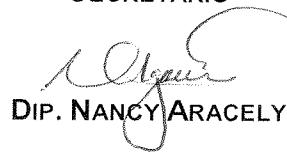
Monterrey, Nuevo León a 30 de septiembre de 2021

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

PRESIDENTE


DIP. SANDRA ELIZABETH

SECRETARIO


DIP. NANCY ARACELY

Página 7 de 8

“2021, Centenario de la Secretaría de Educación Pública”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES

ACTA No. 03

PÁMANES ORTÍZ

OLGUÍN DÍAZ

Nota:

- El Acta y los Proyectos de Dictamen relativos a la presente convocatoria se circulan en archivos electrónicos, cumpliendo lo establecido en los artículos 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.
- Las intervenciones de los Diputados integrantes de esta Comisión, se encuentran registradas y archivadas en la Oficialía Mayor de este H. Congreso.